



# **XL FERIA** 2023 INTERNACIONAL DEL LIBRO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

## **BASES DE PARTICIPACIÓN**

- Sede**
- Horario**
- Estands**
- Material de exhibición**
- Registro**
- Contrato**
- Alta de proveedor**
- Vales de libros**
- Pago**
- Asignación de estand**
- Criterios para la instalación del estand**
- Cancelaciones**
- Montaje y Desmontaje**
- Restricciones y Sanciones**
- Caso fortuito o de fuerza mayor**
- Contacto**





**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
SECRETARÍA DE SERVICIOS EDUCATIVOS**

**CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DEL INSTITUTO  
POLITÉCNICO NACIONAL 2023**

El Instituto Politécnico Nacional, a través de la Dirección de Bibliotecas y Publicaciones, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3, fracciones I y V, 4, fracciones XI, XII, XIII, XVI, XVII, 17 y 18 de la Ley Orgánica; 3, 13, 54, 57, 58 y 59 del Reglamento Interno y, 18, fracciones IX y X, 51 fracciones I y II Reglamento Orgánico, todos los ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional y demás disposiciones aplicables.

**CONVOCA**

A las casas editoras, nacionales y extranjeras, a distribuidoras editoriales que al momento del registro cuenten con carta de autorización del sello editorial que representan, instituciones de educación superior, asociaciones culturales, organismos internacionales y gubernamentales, a participar en la **XL Feria Internacional del Libro del Instituto Politécnico Nacional (FIL-IPN)**, que se llevará a cabo del 01 al 10 de septiembre del 2023.

Los términos y condiciones que regulan la FIL IPN, son los establecidos en las presentes

**BASES DE PARTICIPACIÓN**

**Sede**

Centro Cultural Jaime Torres Bodet, Plaza Lázaro Cárdenas, Biblioteca Nacional de Ciencia y Tecnología y sus estacionamientos ubicados en la Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Av. Instituto Politécnico Nacional s/n, esquina Av. Wilfrido Massieu, Colonia Residencial la Escalera, Demarcación Territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México.

**Horarios**

La inauguración tendrá lugar el día viernes 01 de septiembre del 2023 a las **11:00 horas**.

El horario de atención al público será de **lunes a viernes de 10:00 a 19:00 horas**, sábados y domingos de **11:00 a 19:00 horas**.

El expositor designará al personal que se encargará de atender su stand, el cual deberá presentarse con 45 minutos de anticipación al horario que inicia la *FIL-IPN* para realizar la apertura, dicho personal deberá mantener su stand abierto al público y responsabilizarse del mismo, **únicamente** en los días y horarios en que se celebrará la FIL IPN.

**NO SE PERMITIRÁ A NINGÚN EXPOSITOR PERMANECER EN EL ÁREA DE LA *FIL-IPN* FUERA DE LOS HORARIOS ANTES SEÑALADOS.**

Los expositores se sujetarán y respetarán los protocolos y medidas sanitarias implementadas por el Comité Organizador de la FIL-IPN.

### Estands

La *FIL-IPN* ofrece 8 tipos de stand, el costo se determinará considerando su superficie conforme a la siguiente tabla:

Estand			Incluye				Libros donados para asistentes a la FIL-IPN
Tipo	Dimensiones (M <sup>2</sup> )	Costo (PESOS)	Mesas (2.80 M X 0.60 M)	Sillas	Gafetes	Contactos eléctricos	
A	6	\$18,348.50	1	2	2	1	10
B	12	\$40,697.00	2	2	3	1	15
C	18	\$55,045.50	2	2	4	2	20
D	24	\$73,394.00	3	4	4	2	30
E	30	\$91,742.50	3	4	6	3	40
F	36	\$110,091.00	4	4	6	3	45
G	48	\$146,788.00	4	4	8	4	60
H	60	\$183,485.00	5	6	10	4	75

NOTA: Para solicitar el préstamo de sillas y mesas, el expositor deberá entregar al Comité Organizador original y copia de su identificación oficial (credencial de elector, pasaporte, licencia de manejo o cédula profesional), mismas que quedaran bajo su resguardo.

Los expositores contarán con los siguientes servicios:

- Identificador de stand *FIL-IPN* con el nombre de la editorial. (Si no lo incluye su proyecto de stand).
- Gafetes.
- Iluminación general.
- Acceso a zona de carga y descarga, a nivel de piso, durante dos días de montaje y dos de desmontaje.



- Catálogo de expositores y programa cultural.
- Difusión y promoción de la *FIL-IPN*.
- Presencia de medios de comunicación durante la *FIL-IPN*.
- Protección Civil y ambulancia.
- Vigilancia.
- Sanitarios.
- Limpieza.
- Extintores.
- Cajero automático.

Para la elaboración de los gafetes, el miércoles 30 de agosto del 2023, los expositores proporcionarán al Comité Organizador una lista del personal autorizado para atender el estand, así como copia de su identificación oficial. Los gafetes serán intransferibles y con ellos el personal deberá identificarse ante el Comité Organizador de la *FIL-IPN*.

#### **Material de exhibición.**

Los expositores únicamente podrán poner a la venta material editorial en los siguientes formatos: libros impresos, publicaciones periódicas, CD, DVD o *Blu-ray* culturales, *e-books*, material didáctico, libros en braille y *software*.

El Comité Organizador se reserva el derecho de aceptar, limitar o prohibir la exhibición de aquellos productos que, a su juicio, no estén relacionados con el objetivo de la Feria, señaladamente el material didáctico y el libro infantil, cuyos productos serán exhibidos exclusivamente en el área destinada para tal fin (Área infantil), y cuya relación de artículos deberá reportarse anticipadamente, indicando producto por producto, para su análisis y autorización. No se podrá combinar venta de libros en general con material didáctico y libro infantil, deberá decidirse por una sola línea de productos.

El horario de resurtido será de las 9:00 a las 9:45 horas (lunes a viernes) y de 10:00 a 10:45 (sábado y domingo), informando previamente y por escrito al Comité Organizador por medio de la Dirección de Bibliotecas y Publicaciones.

De igual forma, queda estrictamente prohibida **la venta de cualquier otro artículo como juguetes, aparatos electrónicos y eléctricos, instrumentos médicos, cosméticos, bolsas, relojes, y en general, cualquier otro tipo de producto no autorizado** por el Comité Organizador.

En caso de que más de un expositor esté interesado en exhibir el mismo sello editorial como distribuidor autorizado, se dará prioridad a aquel que concluya primero el trámite de registro y entregue la carta de autorización como representante exclusivo, la cual deberá estar firmada por personal facultado de dicha editorial.



Con el propósito de incentivar el mercado editorial y respaldar las acciones de fomento a la lectura, todas las casas editoras participantes en la *FIL-IPN 2023*, deberán donar para los asistentes de la Feria un número de libros, con antigüedad no mayor a cinco años de publicación, equivalente al número de metros contratados, tal y como se muestra en la tabla 1. Para tal efecto, los libros se entregarán a resguardo del Comité Organizador para que éste a su vez los entregue, previa identificación y firma de los asistentes, en los diferentes talleres, conferencias, presentaciones de libro, actividades de ciencia y tecnología, espectáculos musicales y artísticos. Se levantará acta de entrega de libros que deberá firmar tanto el Comité organizador como la casa editora participante.

### Registro.

El registro para participar en la *FIL-IPN* se encuentra disponible en la siguiente página <https://www.ipn.mx/bibliotecas-publicaciones/> y deberá ser requisitada en su totalidad. El registro estará habilitado hasta el **25 de abril de 2023** y éste se considerará concluido hasta que se reciba **Formato de autorización** debidamente firmado por el Director de Bibliotecas y Publicaciones del IPN.

### Recepción de documentos.

La recepción de documentos se llevará a cabo a partir de su registro y hasta el 25 de abril del 2023 en las instalaciones de la Dirección de Bibliotecas y Publicaciones, en particular, en la División de Obra Editorial y Comercialización, ubicada en Revillagigedo 83, col. Centro Histórico, Alcaldía Cuauhtémoc, CP 06070, CDMX. El expositor deberá proporcionar en original y copia legible para cotejo los siguientes documentos:

- a) Acreditación de la personalidad del usuario:
  - Acta de nacimiento (en caso de persona física).
  - Acta Constitutiva, con sello del Registro Público de la Propiedad y del Comercio (en caso de persona moral).
- b) Poder Notarial que faculte al apoderado o representante legal para suscribir el Contrato (en caso de persona moral).
- c) Identificación oficial de la persona física y del apoderado o representante legal, en caso de personas morales.
- d) Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.
- e) Comprobante de domicilio fiscal y legal.
- f) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales (Formato 32D del SAT conforme a la normatividad vigente).
- g) Relación de artículos que exhibirá durante la *FIL-IPN* y que deberá reportar, en archivo digital, en formato EXCEL, y cuya descarga la puede llevar a cabo en la liga [Formato sellos editoriales de la página www.ipn.mx/bibliotecas-publicaciones/publicaciones/](https://www.ipn.mx/bibliotecas-publicaciones/publicaciones/)
- h) Carta vigente de autorización de la editorial a la que representa.





### **Contrato.**

De conformidad con la normatividad vigente del Instituto Politécnico Nacional, es requisito indispensable que los expositores firmen un Contrato para Uso de Espacios Físicos. **La firma de Contratos concluirá el 23 de mayo del 2023** a las 13:00 horas en las instalaciones de la Dirección de Bibliotecas y Publicaciones, ubicada en Revillagigedo 83, col. Centro Histórico, Alcaldía Cuauhtémoc, CP 06070, CDMX.

Es importante señalar que la información que declare el expositor en la ficha de registro, será la misma que el Comité Organizador **utilizará para generar el Contrato y la factura**. De igual modo, el pago hecho por el expositor (denominación o razón social) deberá coincidir con el monto de la ficha de registro y no podrá modificarse bajo ninguna circunstancia.

### **Alta de proveedores.**

Los expositores que deseen recibir vales tendrán que haber concluido el trámite de Alta en el Padrón de Proveedores del IPN en el **mes de mayo del 2023** y deberán enviar su comprobante de alta actualizada al correo [feriadelibro@ipn.mx](mailto:feriadelibro@ipn.mx). todos aquellos proveedores que hayan realizado el trámite en años anteriores, deberán revisar su estatus en el Departamento de Servicios Administrativos de la Dirección de Bibliotecas y Publicaciones antes que dé inicio la *FIL-IPN*.

Todos los expositores que no hayan realizado o no hayan concluido exitosamente su trámite de Alta, en la fecha estipulada, **deberán abstenerse de recibir vales de libros**, en virtud de que estos no serán autorizados para su pago.

Para recibir asesoría respecto al trámite de Alta como proveedor del IPN podrán comunicarse al Departamento de Servicios Administrativos de la Dirección de Bibliotecas y Publicaciones al teléfono 5557 29 6000, extensión 66527.

Nota aclaratoria: el Alta de proveedor en el IPN **NO ES LO MISMO** que el Contrato para uso de espacios físicos, por lo que deberán llevarse a cabo los **dos trámites obligatoriamente**.

### **Vales de libros.**

Cada año, el Instituto Politécnico Nacional otorga a sus trabajadores la prestación de vales de libros para canjearse en la *FIL-IPN*, las Librerías Politécnicas y las librerías de las casas editoras participantes.



Los **expositores de material didáctico** a participar en la Feria del Libro del IPN, **no podrán recibir ningún tipo de vale** en virtud de que la presentación que entrega nuestra casa de estudios establece que estrictamente es para canje de libros.

Las editoriales deberán registrar ante el Comité Organizador la existencia de sus librerías con un comprobante de domicilio fiscal y legal actualizado al momento de entregar su documentación.

Queda totalmente prohibida la recepción de vales en cualquier otra sede que no sea la *FIL-IPN* o que no se haya **reportado previamente en el proceso de registro**.

Los expositores que deseen realizar el canje de vales deberán entregar en la Dirección de Bibliotecas y Publicaciones las facturas correspondientes con la razón social definida en el contrato y desglosadas con los libros vendidos y pagados con vales para cotejo con la lista previa de material editorial exhibido en la Dirección de Bibliotecas y Publicaciones.

El periodo de entrega de facturas para canje de vales inicia el 18 de septiembre del 2023 y concluye el 13 de octubre del 2023. Una vez validadas, la Jefatura de División de Obra Editorial y Comercialización, en conjunto con el Departamento de Servicios Administrativos, citará a los expositores, de acuerdo con el calendario establecido y bajo el "Protocolo de entrega de vales y trámite de pago".

**IMPORTANTE:** NO SE RECIBIRÁN VALES DE LIBROS DE EDITORIALES QUE NO SE REGISTRARON Y FIRMARON CONTRATO PARA SU PARTICIPACIÓN EN LA FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DEL IPN 2023.

El expositor podrá facturar exclusivamente los sellos editoriales que haya reportado inicialmente y que hayan sido autorizado en el proceso de registro y en los resurtidos.

Durante el periodo de la Feria, al finalizar la jornada de cada día, en el horario de 18:00 a 18:30 horas, las editoriales deberán entregar en el stand del IPN el "Formato preliminar de conteo de vales" y programarán el estimado de recepción de vales con la finalidad de que su pago se agilice y no genere contratiempos o incluso su cancelación.

### **Pago.**

Las cuotas estipuladas serán abonadas a nombre del IPN-DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS Y PUBLICACIONES y podrán realizarse, **siempre y cuando se cuente con contrato firmado y autorizado**, mediante depósitos o transferencias electrónicas, en la cuenta bancaria BBVA, número 0135976502, CLABE 012180001359765026 y deberán referenciarse al número de registro y razón social.



**El pago único del stand tendrá como fecha límite el 23 de mayo del 2023.** Cualquier expositor que no lo haya realizado tendrá por cancelada su participación.

El expositor deberá notificar inmediatamente al Comité Organizador el pago realizado, remitiendo a la División de Obra Editorial y Comercialización, las fichas originales de los depósitos o las copias de las transferencias electrónicas para que se le asigne un número de registro.

### **Asignación de stand.**

La asignación del stand se establecerá en función del lugar ocupado en años anteriores, siempre y cuando haya concluido la firma de contrato y pago correspondiente en las fechas establecidas en estas Bases de Participación y su material de exhibición corresponda a la clasificada por las diversas áreas de la Feria: editorial, universitaria, infantil, tecnológica. En caso contrario, el Comité Organizador decidirá libremente la ubicación del expositor.

Las dimensiones y accesos de los stands no podrán modificarse bajo ningún motivo y se acatará y respetará lo establecido en el plano de distribución. No está permitido intercambiar stands, subarrendarlos, en partes o en su totalidad, ni compartirlos con otros expositores de la *FIL- IPN* o ajenos a ella.

El Comité Organizador se reserva el derecho de reubicar los stands asignados por causas de seguridad, casos de fuerza mayor, desviaciones a las presentes Bases o creación de nuevas áreas.

### **Criterios para la instalación del stand:**

- Altura. 3 metros máximos para muros, divisiones, logotipos y decoraciones.
- Material del stand. Madera, aluminio, *octanorm*, MDF, siempre y cuando se encuentre en óptimas condiciones. Si instala alguna plataforma o templete bajo el stand, deberá incluir la señalización obligatoria de seguridad.
- Publicidad. Uso permitido únicamente de los sellos editoriales que expone. Queda prohibido publicitar temas políticos, religiosos o de otro orden ajeno a su sello editorial y material de exposición.
- Acabado. Deberá considerar, en su diseño y decoración, colores claros para beneficiar la iluminación del área de expositores.
- Delimitación. El stand deberá instalarse sin que obstruya el espacio asignado, la visibilidad de los demás expositores y los espacios de circulación de los stands contiguos.
- Los stands deberán considerar en su diseño una cubierta plana con acabado color blanco en la parte trasera para que cubra el espacio de contacto con el stand próximo.





Los expositores deberán presentar un proyecto de su stand ante el Comité Organizador de la *FIL-IPN* para su aprobación a más tardar el 06 de junio del 2023. El proyecto de stand debe contener imagen y las características físicas.

El Comité Organizador de la *FIL-IPN* hará las adecuaciones necesarias, en caso de incumplimiento de los criterios para la instalación de stands, y aclara que es responsabilidad del expositor los gastos que éstas generen.

### **Cancelaciones.**

El expositor que, una vez registrado, decida no participar, deberá presentar un escrito a la Dirección de Bibliotecas y Publicaciones, señalando dicha circunstancia. No habrá devolución del pago.

### **Montaje y Desmontaje.**

El montaje de los stands se realizará el 30 y 31 de agosto del 2023 entre las 08:00 y 20:00 horas.

El desmontaje se realizará el día 10 de septiembre del 2023 partir de las 20:00 horas y hasta las 22:00 horas del 11 de septiembre del presente año. Los expositores no podrán comenzar a realizar maniobras de desmontaje antes de ese término.

### **Restricciones y Sanciones.**

Los expositores no podrán:

1. Usar iluminación adicional. En caso de violación a este requerimiento, el daño que se genere en las instalaciones de la *FIL-IPN* deberá ser pagado en su totalidad por el expositor directamente responsable.
2. Acceder a las áreas que el Comité Organizador especifique como restringidas.
3. Invadir los espacios de circulación.
4. Usar equipos de sonido o altavoces en los stands, a excepción de los complementos de algunos artículos que se exhiban como videos, discos o audiolibros, siempre y cuando sea con un volumen moderado y no altere ni moleste el desarrollo de la *FIL-IPN*.
5. Usar materiales inflamables o corrosivos.
6. Fumar dentro de las instalaciones del Instituto.
7. Introducir, consumir o comercializar bebidas alcohólicas o estupefacientes, ni portar armas de cualquier tipo.
8. Presentar conductas inapropiadas o de abuso con los organizadores de la *FIL-IPN* ni con compañeros expositores o público en general.
9. Discriminar por motivos de raza, religión, género, edad, orientación sexual, condición



- física, socioeconómica o por algún otro motivo.
10. Dejar sin atención el stand. Los expositores están obligados a contar de manera permanente con personal para la atención al público.
  11. Queda estrictamente prohibida la **venta de cualquier otro artículo como juguetes, aparatos electrónicos y eléctricos, instrumentos médicos, cosméticos, bolsas, relojes y en general cualquier otro tipo de producto no autorizado por el Comité Organizador.**
  12. Desmontar el stand antes de la fecha y hora establecida.
  13. Dejar los stands sin cubiertas o protección al cierre de las actividades diarias. La cobertura de los stands deberá llevarse a cabo con malla de plástico.
  14. Causar daños a equipos e infraestructura del Instituto; en dicho caso, el responsable deberá pagar el costo total de la reparación que fije el Comité Organizador.
  15. Recibir contraprestaciones en especie.
  16. Hacer alguna otra actividad ajena al objetivo de la contratación.
  17. Respetar estrictamente los horarios de resurtido ya que fuera de ellos no se permitirá el acceso.

En caso de que los expositores no observen las restricciones anteriores, el Comité Organizador de la *XL Feria Internacional del Libro del Instituto Politécnico Nacional 2023* **podrá cancelar inmediatamente su participación en la FIL-IPN**, sin derecho a devoluciones de las cuotas estipuladas en el Contrato, e incluso, de ser necesario, se remitirán ante las autoridades competentes.

#### **Caso fortuito o de fuerza mayor.**

El Comité Organizador de la *FIL-IPN* no se hace responsable por daños ni por pérdidas causadas por incendios, vandalismo o fenómenos naturales. El trámite y costo de seguros es responsabilidad de los participantes.

Cualquier situación no prevista en estas Bases de Participación o en el Contrato de uso de espacios físicos será evaluada por el Comité Organizador de la *XL Feria Internacional del Libro del Instituto Politécnico Nacional 2023*.

#### **Símbolos del Instituto Politécnico Nacional.**

El escudo, lema, himno, siglas y demás símbolos distintivos del Instituto Politécnico Nacional son marcas registradas y obras intelectuales protegidas a favor del Instituto Politécnico Nacional ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial y el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Por lo tanto, no se autoriza el uso o explotación en cualquier forma o medio de estos símbolos, ni el uso, aprovechamiento, explotación, comercialización, publicidad, difusión y propaganda de bienes, productos o servicios que ostenten estos símbolos.

**Contacto.**

Para cualquier duda o aclaración, comunicarse a la División de Obra Editorial y Comercialización, a los teléfonos 55 57 29 6000, extensiones 66547, 66538 y 66525.

**Fechas importantes**

*XL Feria Internacional del Libro del Instituto Politécnico Nacional 2023*

<b>09 de marzo</b>	Inicio de registro de expositores.
<b>25 de abril</b>	Límite para realizar registro y recibir documentos.
<b>23 de mayo</b>	Límite para realizar pago único y firma de contratos.
<b>30 de mayo</b>	Límite para tramitar el alta como proveedor del IPN o actualizar su status.
<b>06 de junio</b>	Entrega de proyecto de stand.
<b>30 y 31 de agosto</b>	Montaje. Entre las 08:00 y 20:00, los días 30 y 31 de agosto del 2023
<b>01 de septiembre</b>	Inauguración de la <i>FIL-IPN</i> .
<b>10 de septiembre</b>	Conclusión de la <i>FIL-IPN</i> .
<b>10 y 11 de septiembre</b>	Desmontaje a partir de las 20:00 horas del 10 de septiembre.
<b>18 de septiembre</b>	Inicia periodo de entrega de facturas para canje de vales.
<b>13 de octubre</b>	Concluye periodo de entrega de facturas para canje de vales.

[www.ipn.mx/bibliotecas-publicaciones/](http://www.ipn.mx/bibliotecas-publicaciones/)